

PÁGINAS DE NUESTRA HISTORIA

A poco de publicarse el tercer tomo de *Las Memorias Intimas*, del general Córdova—libro por cierto muy interesante,—entresacamos de él algunos episodios, de semejanza de lo que han hecho, con buen acuerdo, otros de nuestros colegas.

Las dimensiones del juicio oral en la vista del crimen de la calle de Fuencarral, y más tarde las agitaciones de la política, han quitado espacio a este trabajo, compuesto hace cerca de un mes; pero que hoy, al fin, aprovechando un día festivo, podemos publicar, con la esperanza de que lo leerán con interés nuestros abonados.

Habla el general Córdova, después de haber narrado antes los sucesos ocurridos en Palacio, por consecuencia de los cuales fué fusilado el general Leon, y por cuyo motivo también fueron a la emigración muchos importantes hombres del partido moderado.

Habla el general Córdova a poco de llegar a Lisboa:

Clubs en Portugal.

«La situación política de Portugal por aquel entonces era también gravísima. Hacía pocos meses que el partido progresista había vencido al conservador, y Costa-Cabral, que se encontraba a la cabeza del gobierno, conspiraba con el ejército desde tan alto puesto contra su propio partido. Formóse bajo su dirección una Sociedad militar, dividida en logias, perteneciendo a cada una los oficiales de los cuerpos.

Para que la disciplina no padeciera, el jefe del cuerpo era el jefe de la logia, y cada dos cuerpos formaban un mando superior militar, con un Consejo de cinco a siete hombres políticos de importancia.

Los Clubs de esta Sociedad eran los propios gobiernos de provincia.

Como no podía menos de suceder con semejantes procedimientos, dióse pronto en Oporto el grito favorable a la *Carta*, reuniéndose seis regimientos de infantería, dos de caballería y algunos cañones. El mismo Costa-Cabral, que había acudido a ponerse a la cabeza de estas fuerzas, marchó con ellas sobre la capital. De acuerdo con él, sucedió lo mismo en Lisboa; de manera, que haciéndose todo con unánime aquiescencia, ningún trastorno se produjo en el país. Menos importante pareciera que una excelsión causó allí que un simple cambio de gabinete en España.

Pero el ministro no tardó, sin embargo, en ser víctima de su propia política, y cayó del gobierno, siendo nombrado embajador en Madrid, cargo que no pudo desempeñar, dejándolo poco después. Yo presencié aquel movimiento militar en la plaza del Bocio, como si fuera una simple revista, y vencedores y vencidos me dieron a conocer sus secretos. No había razón que justificara el hecho llevado a cabo, porque ni el gobierno cometía ilegalidades, ni la Reina doña María de la Gloria consentía camarillas, ni privados, ni se separaba de sus deberes constitucionales. Por eso sin duda los resultados fueron contrarios y fatales para el principal autor de la revolución. Pero ya veremos cómo me sirvió después el conocimiento de la organización militar adoptada por los revolucionarios portugueses.»

Los emigrados en París.

«A principios de Mayo continué mi viaje a París, tomando uno de los magníficos coches que hacían el servicio de Londres a Dover.»

«La emigración española estaba dividida en dos grandes grupos o elementos: el militar y el civil. D. Leopoldo O'Donnell, algo defendido por que no se le oía quizá con toda la predilección que merecían sus consejos, vivía con su familia en Orleans, bastante retraído, a pesar de tener mayor graduación que todos y más importancia, pues era ya teniente general y gozaba de gran crédito en el ejército.

En París vivían el conde de Cleonard, el de Yumury, el general Llandor, los brigadieres D. Juan de la Pezuela y D. Manuel Pavía con sus respectivas familias, y D. José de Orive. Estaban además el duque de San Carlos, con la duquesa, el coronel Marqués y los capitanes Zaldivar y Ortega. D. Manuel de la Concha y sus hermanos D. José y D. Juan se habían establecido en Florencia, pero estaban bastante alejados del movimiento activo de la emigración, sin duda por el antagonismo que ya existía entre D. Fernando Muñoz y D. Manuel de la Concha, que fué luego constante entre ambos personajes. En Burdeos, Bayona, Oleron, Perpignan, Marsella y Lyon, existían depósitos de jefes y oficiales emigrados, y en Burdeos estaban el general Piquero y el benemérito brigadier La Roche. En los demás puntos vivían La Torre, Nouvillas, Lersundi y otros muchos comprometidos en diferentes provincias de España; también había no pocos jefes y oficiales que, procedentes del Convenio de Vergara, tomaron parte con el general Urbiztondo en el movimiento de Pamplona.

Reuníase, además de la emigración liberal favorable a la Reina Cristina, otra numerosa de carlistas que tenían con nosotros relaciones y simpatías, y nos daban fundadas motivos para creer que concluirían por unirse, aceptando nuestra bandera.

La parte civil estaba representada en la emigración por un número de hombres reducido; pero de mucha importancia. Figuraban en primera línea D. Francisco Martínez de la Rosa, el conde de Toreno, Zea Bermudez, Alcalá Galiano,

D. Antonio Benavides, D. Alejandro Llorente, D. Andrés Borrego, y Carriquiri.

La Reina Cristina, que tenía a su lado como secretario al insigne Donoso Cortés, procuraba mantener entre unos y otros relaciones de amistad, no dando preponderancia a ninguno de los dos elementos.

Trabajos contra Espartero.—Sociedad secreta.

Más este empeño no lo consignó sino en parte, porque entre el elemento militar y el civil existía una división latente, atribuyéndose el uno al otro la responsabilidad del fracaso. Hacía entonces los trabajos realizados eran insignificantes. La Reina consultaba con Martínez de la Rosa y con el conde de Toreno acerca de los mejores medios que conviniere emplear para destruir la Regencia de Espartero, y estos dos ilustres personajes, a más de realizar importantes trabajos influyendo en la prensa del partido y en las provincias donde contaban con elementos políticos, pensaron también en establecer una sociedad secreta cuyo centro radicase en París y a cuyas resoluciones deberían someterse todos los aliados en España.

Esta Sociedad presidía S. M., pero dejando la dirección efectiva a D. Fernando Muñoz, su legítimo marido, pues debo decir que ya había autorizado el matrimonio el conde de Toreno, Sr. Gonzalez, aun cuando no hubiese recibido todavía una confirmación ostensible.

A mi llegada acababa de organizarse la Sociedad secreta. Narvaez, que era en realidad el arma de la conspiración, recogió bien en un principio el pensamiento: él era mason desde que fué separado del ejército como *impurificado*, en tiempo de Fernando VII, y por un momento esperó de estas logias tenebrosas, con sus misterios, sus pruebas de valor y sus secretos, buenos resultados. Quiso iniciarme inmediatamente después de mi llegada, y caelejuzado sin grandes dificultades, entré en el seno de la flamante Sociedad, con todas las solemnidades formales de manto, escudo y espuelas. Apadrinóme el propio Narvaez y D. Antonio Benavides, y recibí por nombre secreto el de *Comendador Lara*. Debo decir que Benavides estaba lejos de reconocer a estas ceremonias la importancia que las están haciendo, entre los que se distinguen por su fe y entusiasmo mi bravo amigo el brigadier Orive. No olvidaré, por cierto, en aquella hora la noche en que, vestido con el manto rojo y cubierto por reluciente armadura, recibí de Pezuela el noble *espaldarazo*, ni tampoco la expresión radiante de sus ojos cuando, terminada la ceremonia y admitido a deliberar, exclamaba con acento indefinible al sentarse a mi lado.

—Me siento otro!...

«Yo había empezado desde el primer día a trabajar con albedío y buena voluntad en pro de la causa, procurando principalmente poner en relación a los jefes emigrados con los elementos y personas que más podían favorecerlos en España.»

El dinero.

La Reina había entregado para la revolución de Octubre hasta ocho millones de reales, pero se negó a continuar dando dinero, quizá desconfiada de la inversión de estos fondos, pues hasta creo que entabló reclamaciones; pero no tenía derecho a hacerlas, porque en Madrid fué el depositario D. Javier Istúriz, y cuando éste se fué obligado a escapar a Lisboa vestido de cocero, entrególos al marqués de Viluma, quien los empleó en auxiliar a muchos jefes y oficiales comprometidos, que tuvieron que buscar su salvación en el extranjero, rindiendo después las cuantías más exactas y escrupulosas. No participo yo de estos fondos. Los gastos que hice fueron a mi costa, aunque en realidad deberían ser pagados por la Sociedad revolucionaria, porque el Estado satisfizo más tarde todas estas cuantías. Ni Narvaez, ni O'Donnell, ni los Conchas, ni ningún otro de los jefes principales del ejército, usaron de las cantidades de S. M. personalmente, dándose el caso de que Narvaez, que había recibido hasta la suma de cuarenta mil duros para promover el levantamiento de Andalucía, los devolviera íntegros a la Reina a su llegada a París.

Organización revolucionaria.

«Meditando yo acerca de esto y con el recuerdo reciente de la organización revolucionaria que acababa de dar Costa-Cabral al ejército portugués, cuyos pormenores conocía hasta en los últimos detalles, pensé, durante una noche de insomnio, que también nosotros podríamos imitar a aquel hombre público, copiando exactamente su sistema y preparando con rapidez en el país el triunfo de nuestra causa. May de mañana estaba al siguiente día, con este pensamiento, en casa de Narvaez; gustóle desde un principio; me citó para la noche en un *restaurant* situado donde pudiéramos comer sin testigos, y cuando acudí a la cita le encontré ya entusiasmado y radiante.

Lo único que le atormentaba era lo que habría de hacer con los hombres civiles.

—¿Dónde meteremos a estos señores?—preguntaba.

Allí pensamos que los políticos podrían constituir una especie de Consejo cerca de la Reina, para utilizar sus grandes elementos y sus recursos cuando fuesen precisos, contribuyendo quizá esto a que todos ellos se pusieran previamente de acuerdo acerca de lo que debería hacerse

cuando llegáramos a Madrid después del triunfo. A los dos días el pensamiento era en todas sus partes aceptado por la Reina, y comenzaron los trabajos.

Ante Pezuela y Escosura, y en el hotel Richeheu por cierto, expusimos por primera vez Narvaez y yo todo nuestro plan, y como hubiera entrado muy al caso D. Antonio Benavides en la sala en que estábamos reunidos, invitésele a tomar parte en la deliberación. Nuestro pensamiento era sencillo. Se limitaba a organizar la conspiración por regimientos. Para esto, el comité de París no debería entenderse más que con un solo jefe por cuerpo, siendo preferido el primero al que esto fuese posible; el jefe iniciado se entendería a su vez con los dos que por antigüedad o por jerarquía de empleo le siguieran, y cada uno de estos, respectivamente, con los dos inmediatamente inferiores, y así hasta llegar al oficial de menos graduación y más moderno. De esta suerte, el jefe del cuerpo sería también el jefe de la conjuración, siguiendo la autoridad progresivamente hasta la última clase de los oficiales, y sin que cada uno de los aliados conociera a más de tres personas, que serían su superior inmediato y los dos inferiores por él iniciados. Era el sistema *triangular*, muchas veces utilizado después en el ejército con variada fortuna, pero entonces de implantación nueva. Declaro sinceramente que no considero como un título la parte eficaz y casi directiva que tomé en su aplicación, y que no rehuí la responsabilidad que por ello pudiera caberme en la historia de nuestras revueltas; pero de todos modos, el sistema tuvo la ventaja de no romper ni confundir los sucesivos eslabones jerárquicos del ejército que constituyen en todos casos la disciplina.»

Los progenitores de Siffer.

«Narvaez, que para presidir una reunión tenía singulares condiciones—y así lo demostró más tarde presidiendo gobiernos—no quería que, una vez conformes, se perdiera el tiempo, y propuso que desde luego y a él mismo nos constituyéramos en *Sociedad secreta*, sin más aplicaciones. Y así fué hecho: los cinco allí reunidos formamos el Consejo de París, y adoptamos el nombre de *Sociedad Militar*. Acto seguido se nombró presidente a D. Leopoldo O'Donnell, como el de más categoría, y a propuesta de Pezuela se designó a Narvaez para vicepresidente. Por unanimidad recayó el cargo de secretario en Escosura, acordándose también que éste y Benavides redactaran inmediatamente el reglamento. Yo fuí nombrado para llevar a O'Donnell todas estas noticias, y para pedirle, en nombre del Consejo, que viniera a París.»

«Escosura, entre tanto, había redactado con una facilidad prodigiosa el reglamento de la Sociedad; estudió luego la junta, bajo la presidencia de O'Donnell, que llegó a los pocos días, y mediante algunas pequeñas modificaciones, brevemente discutidas, quedó ultimado.»

«Sin previo acuerdo habíase establecido en el seno de nuestro Consejo otro *Chiquito*, como le llamaba Narvaez, compuesto de él, de Benavides y del autor de estas *Memorias*. Siendo cinco los miembros que componían la junta, sin contar al presidente, resultaban siempre aprobados por mayoría nuestros dictámenes, cuya unanimidad se fundaba en nuestra amistad perfecta y en una unidad de miras casi absoluta. Verdaderamente Narvaez, sin sentirlo y sin quererlo, y quizá sin apercibirse de ello, había formado *in pectore* otro Consejo más chiquito todavía, compuesto de él solo, a cuyas determinaciones debía doblegarse todo.»

Noticias de España.—Prim en París.

«Entre tanto, las noticias que recibíamos de España eran satisfactorias.

La organización de la *Sociedad Militar* se llevaba a cabo en la corte y en provincias con rapidez y facilidad sumas. En Valencia, Barcelona y Zaragoza, en Andalucía y en las Provincias Vascongadas, la gran masa de los oficiales del ejército se había iniciado desde luego.»

«En el mes de Febrero ó Marzo de este año de 1843 presenté un día en París al coronel D. Juan Prim.

Este oficial, que apenas contaba entonces veintinueve años, era ya célebre desde la guerra carlista, a la que asistió sirviendo en los cuerpos francos catalanes, y donde pudo alcanzar, por repetidas acciones de guerra y varias heridas, el alto empleo de coronel del ejército.

De ideas muy avanzadas y exageradamente progresistas, fué elegido diputado para las Cortes de 1841 por la provincia de Tarragona, y unido en el Congreso con los hombres de sus propias ideas y de la nueva generación política, tales como Gonzalez Brabo, D. José Posada Herrera, D. Francisco Serrano y Domínguez, diputado por Málaga; D. Narciso Ametller y otros, se entendía con O'Gzaga, Cortina y don Joaquín María Lopez, jefes reconocidos de su partido. Desde un principio supo crearse Prim en el Congreso un gran lugar con los hombres de todas opiniones; y su carácter frío, pero muy enérgico, y su espíritu entusiasta y emprendedor, le valieron pronto una posición política de importancia. Encontró así amigos en todas partes, y la misma prensa moderada, elogiándole varias veces, contribuyó a formar su reputación, con el intento de atraerlo a nuestras filas.

Amigo íntimo de D. Nazario Carriquiri, lle-

gaba con esto a París para el desempeño de una gran misión. Traía nada menos que el pensamiento de establecer una alianza entre la oposición progresista de las Cortes y el partido militar emigrado. Sus primeros pasos fueron felicitísimos. Presentado en el palacio de la Rue de Courcelles, celebró algunas entrevistas con la Reina, y otras muy repetidas con D. Fernando Muñoz, que fueron la base de la amistad íntima y cordial que se estableció entre ambos personajes y que nunca se entibió a pesar de tantas vicisitudes. Pero como su principal empeño era el de entenderse con nosotros los militares, deseó conocerme y hablarme antes de ser presentado al general Narvaez. Para ello, una mañana lo traje a mi casa Carriquiri.»

La situación de los progresistas.

«Más de tres horas duró nuestra primera entrevista, en la que se formaron lazos de simpatía, y se cruzaron promesas de una amistad, que después, aunque durante la mayor parte de la vida nuestras diferencias políticas fueron radicales y profundas, no se alteró jamás. Con un acento tan marcadamente catalán, que apenas se le entendía, hízome una relación detalladísima y clara de los sucesos políticos ocurridos en España desde Octubre de 1841, explicándome cómo recorrió el Regente las provincias después de vencer aquella formidable insurrección, deteniéndose en Barcelona, dejando disgustadísimo a los liberales por haberles obligado a disolver las juntas patrióticas que se establecieron en Octubre contra los moderados, y obligando a algunos de aquellos jefes progresistas a emigrar. Al abrirse las Cortes a fines de año—que fueron por cierto las primeras ante las cuales se presentó la Reina niña a la derecha de Espartero, en la sesión inaugural—se dibujó claramente la oposición de los liberales de abolengo contra el ministerio que presidía D. Antonio Gonzalez. El Congreso se dividió enseguida en dos grupos: uno ministerial, menos numeroso que el de oposición, y ésta fraccionada entre las agrupaciones que seguían a Lopez, a O'Gzaga y a Cortina, siendo por lo tanto preciso que el gabinete viviera de la benevolencia y apoyo de estos tres hombres públicos, respetadísimos en el fondo, porque el Regente dispensara su confianza a D. Antonio Gonzalez, y no se dejara dirigir exclusivamente por ellos; porque los ministros, amigos personales del Regente, no eran, aunque lo presentaban, los representantes verdaderos ni los jefes del partido vencedor en Setiembre de 1840. Por eso se estableció desde el primer día una lucha, fundada en los principios que constituían la bandera progresista.»

«Dióme Prim noticias muy interesantes respecto de la crisis de Mayo de 1842—en la que cayó al fin Gonzalez, derrotado por una coalición parlamentaria, a la que unió su voto don Joaquín Francisco Pacheco, único moderado que se sentaba en aquel Congreso—y otras acerca de la subida del ministerio Rodil, que aun regía en España en los momentos en que hablabamos, y para cuya formación fueron necesarios dos meses de negociaciones y componendas; me aseguró que el desenlace de esta crisis produjo mucho efecto en el partido progresista.»

«Continúa hablando Prim.

«En Madrid he tenido que hacer muy poco para establecer inteligencias entre sus delegados de Vds. y mi partido. Tan pronto como se disolvieron las Cortes en Enero, nuestros órganos en la prensa se pusieron de acuerdo, y *El Eco del Comercio* separó ahora la misma línea política que *El Heraldo*, sosteniendo el principio de la libertad de imprenta que el gobierno quiere cercenar, y manteniendo incógnita como bandera para las elecciones, la necesidad de no introducir alteración alguna en la Constitución en la parte referente a la mayoría de la Reina. El Manifiesto electoral del Regente, que acaba de publicar la *Gaceta*, ha sido también un insigne error; solo falta, pues, ver el resultado de las elecciones, y que nosotros nos pongamos aquí todos de acuerdo para triunfar.»

Narvaez y Prim.

«Estas noticias no podían ser más lisonjeras. Desde el primer momento comprendí la conveniencia de sus planes y sobre todo la de que estas negociaciones, comenzadas por agentes secundarios, recibieran la sanción de nuestros jefes militares más caracterizados. Resolvimos, pues, que Prim celebrara una entrevista con Narvaez, en mi propia casa, y que yo fuera quien los presentase recíprocamente, pues no se conocían. Esta entrevista tuvo lugar tal y como se decidió; pero sus resultados fueron muy distintos de los que todos, y yo principalmente, esperábamos.»

Bien porque Narvaez se encontraba aquel día acometido por uno de aquellos accesos biliosos que eran en él frecuentes; bien porque Prim le inspiraba desde el primer momento una antipatía instintiva y no razonada; bien, en fin, porque se considerase bastante fuerte para no necesitar auxilio, apoyo, ni coaliciones con partido alguno, el caso es que desde el primer momento empezó a contradecir al coronel Prim, a manifestarse en desacuerdo con sus afirmaciones, y a demostrar que su manera de ver en los asuntos era de todo punto contraria a la del negociador progresista.

Prim, sorprendido al principio, comenzó a irritarse, contestándole con alguna aspereza; y como yo advertiera en Narvaez señales de pro-

xima tormenta, me apresuré á cortar la conversacion interrumpiendo la entrevista. Saludáronse fríamente y se separaron.»

«Prim salió á los pocos días de París, después de haberse entendido con otros personajes, y especialmente con D. Fernando Muñoz. Todos lo celebramos, pues teníamos grandes deseos de que la coalición se realizara, y mucha fé en la eficacia de este gran movimiento político, que los sucesos debían justificar inmediatamente. Supimos, en efecto, al poco tiempo, que las nuevas Cortes, casi en su totalidad progresistas, se habían reunido el 3 de Abril, y que desde las primeras sesiones se dió comienzo á una guerra sin cuartel contra el gabinete Rodil, atacándole rudamente en la discusión de setas. Prim tomó en aquella ocasión una actitud muy violenta.»

El ministerio Lopez.

«Yo miré desde luego como un gran contra tiempo para nuestra causa la formación del ministerio Lopez, como lo hubiera sido el ministerio Cortina. Todo el partido liberal lo acogió con aplauso unánime, y esto podía hacer ganar á Espartaco el terreno que nosotros perdiéramos en el país. Pero tardé poco en tranquilizarme cuando llegaron más favorables nuevas. El gabinete había presentado al Regente un programa político, en el que figuraba la amnistía, la más absoluta neutralidad electoral y la condonación de los estados de sitio. No fué esto aceptado por Espartaco, que tampoco admitió los primeros decretos que le fueron puestos á la firma por Serrano separando de sus puestos á varios generales amigos suyos, entre los que figuraban Linage y Zurbarán.»

Supimos, en efecto, que aquel día, al enterarse Espartaco de esta resolución del gobierno, soltó la pluma, y mirando fijamente á Serrano, hubo de preguntarle cuáles eran las causas á que obedecían los referidos relevos; y como no le satisficiera la explicación del ministro, parece que exclamó con violencia:

«Ya que Vd. no me lo dice, yo lo haré. La causa de querer separar á estos dos generales beneméritos, es ésta.—Y presentó á Serrano un número de El Herald, en el cual declaraba este periódico que cuantas exigencias tuviera el gabinete Lopez eran consecuencia de sus compromisos con el partido militar emigrado desde la insurrección de Océzaga.»

«Protestó, pues, con viveza de las suposiciones hechas por Espartaco, abandonó súbitamente la estancia del jefe del Estado, y corrió á dar cuenta á sus compañeros de lo ocurrido. Reunieron éstos; discutieron el caso, y acordaron con rapidez presentar en el acto la renuncia de sus poderes. Así cayó el ministerio Lopez, á los ocho días justos de su formación. Con él se separaron del Regente los elementos más genuinos y brillantes del partido progresista, completándose este movimiento político en las dos célebres sesiones de los días 19 y 20 de Mayo.»

«Abierta estaba ya la sesión del 19 y conocida en Madrid la renuncia del ministerio, cuando se presentó en el Palacio del Congreso un ayudante de campo de Espartaco, portador de un pliego para el presidente de la Cámara, don Manuel Cortina, suscrito por el que le era del Senado, D. Alvaro Gomez Becerra. La comunicación decía así:

«Excmo. señor: Nominado por S. A. el Regente del reino ministro de Gracia y Justicia y presidente del Consejo, ruego á V. E. tenga á bien disponer se alos la sesión de hoy y que no la haya en los días siguientes que sean necesarios para la organización del nuevo ministerio.»

«Dios, etc.—Alvaro Gomez»

En aquel momento solo se hallaba en el banco azul D. Francisco Serrano, ministro de la Guerra dimisionario; pero como la aceptación de la renuncia del ministerio no había aparecido en la Gaceta, claro es que éste seguía rigiendo legal y constitucionalmente, por cuya razón Gomez Becerra no podía dirigirse al Congreso como presidente del Consejo de ministros, y mucho menos disponer que sus sesiones se suspendieran por una comunicación que no tenía el carácter de decreto, ni estaba referendada siquiera por el jefe del Estado, ni firmada por un ministro.

Agitación en la Asamblea.

El zombro fué, pues, inmenso é indescripible la agitación que se produjo. Cortina dió por no recibido el oficio. Se presentó enseguida una irónica proposición, que fué aprobada por unanimidad, acordando que el Congreso dirigiera un Mensaje al Regente, manifestándole «a satisfacción con que había visto el proyecto de ley de amnistía presentado por el gobierno el día anterior, y la esperanza de que S. A. dirigiera rigiendo el Estado hasta el día 10 de Octubre de 1844, según lo exigían las prácticas parlamentarias y las necesidades del país.» Un diputado presentó otra proposición pidiendo se declarase que «el ministerio dimisionario obtenía toda la confianza del Congreso»; y Océzaga, por fin, en un discurso empujador, levantó los ánimos de la mayoría, manifestando el deseo de que la sesión se declarase permanente, mientras la Cámara no recibiera la respuesta á su Mensaje.

La sesión se levantó no obstante, cumplidas que fueron las horas reglamentarias, y al siguiente día, mientras se ensajaban de gente las calles y plazas inmediatas, se abrió de nuevo el debate, produciéndose en el acto un incidente violentísimo, por disponer la Cámara que se retirara del salón uno de los nuevos ministros que había tomado asiento en el banco del gobierno sin corresponderle todavía este derecho. El presidente Cortina, no dando tiempo á que Gomez Becerra leyese el decreto de suspensión que traía en el bolsillo, esplicó su actitud en el día anterior, y se inició enseguida un incidente que produjo el célebre discurso de D. Anastasio Océzaga, en el que terminó leyendo á Dios para que salvara en aquel trance al país y á la Reina.

En medio, pues, de una emoción hondísima, y entre gritos atronadores, leyó Gomez Becerra el decreto y se trasladó á la otra Cámara para cumplir igual deber; pero no pudo evitarse que en el trayecto fueran los nuevos ministros apedreados y silbados por el pueblo.»

Alzamiento en Rens.

Seis días después, el 26, apareció en la Gaceta el decreto disolviendo las Cortes, y el 27 Prim, en Rens, con el joven y exaltado Milans del Bosch, daba el grito de ¡Viva la mayoría de la Reina y de abajo el Regente! y sublevaba aquella guarnición, compuesta de un regimiento de infantería, dos escuadrones, un batallón franco y toda la milicia nacional. La proclama-

que lanzó contra Espartaco y contra Mendizábal fué verdaderamente terrible, y ella bastó para prender fuego al largo reguero de pólvora que nosotros los moderados habíamos derramado sobre el país.»

«Yo me trasladé por unos días á la capital del Principado, mediante avisos que recibí de esperarame allí importantes comunicaciones de Narvaez. Hallé ya el 28 constituido un gobierno provisional que se llamó Universal, en el cual Serrano, de acuerdo con los jefes de su partido, había asumido todos los poderes, empezando á publicar decretos y órdenes que Gonzalez Brabo producía como una máquina. Por uno de ellos se destituyó á Espartaco de la Regencia del Reino, privándole de todos sus títulos, empleos y condecoraciones. Por otro se organizaba un cuerpo de ejército en Cataluña, nombrándose, con acierto para mandarlo, al general Castrillo. Todas las juntas de las poblaciones sublevadas se sometían á Serrano, incluso la de Gerona con Ametller, que era de las más exaltadas.»

Espartaco en campaña.

«La situación en estos días, según las noticias que de todas partes se recibían era la siguiente: Espartaco salió de Madrid sobre el 20 de Junio, al tener noticia de la inmensa gravedad de los sucesos; llegó á Albacete después de varias marchas, y en esta ciudad permaneció sin tomar ninguna resolución, aunque dispuesto, según todas las referencias á reforzar á Seoane en Aragón ó á interponerse á Narvaez, marchando á Valencia con los 5.000 hombres que lo seguían: entre estos cuñdía ya el desaliento y el espíritu de hostilidad contra la persona del Regente, alimentado por los jefes y oficiales que mandaban sus fuerzas y no pertenecían.»

Narvaez en Valencia.

Narvaez había arribado á Valencia el día 27 en un vapor que conducía también á D. Manuel de la Concha, á D. Juan de la Pezuela, al conde de la Cimerza y á muchos otros emigrados, entre los que recuerdo á Fulgoso, Arizón, Babanet y Ortega. Recibidos con vitores en la ciudad ya sublevada, comenzó Narvaez con actividad premiosa á organizar una división que no pasó de 4.000 hombres y 600 caballos, con la cual dió comienzo á la campaña, entrando en Teruel y enviando fuerzas á Durro y Calata yud, villas que también se alzaban espontáneamente contra Espartaco.»

«Nosotros nos pusimos en movimiento el 10 ó el 12 de Julio sobre Madrid, pasando el Ebro por un puente de barcos y ocupando á Maquinza, cuyo castillo y guarnición se adhirió á nuestra bandera.»

Narvaez y Seoane.—Terrejon de Ardoz.

«Desde el día 14 ó 15 hallábase Narvaez al frente de Madrid con un cuerpo de tropas que no pasaba de 6.000 hombres, 400 ó 500 caballos y 10 ó 12 piezas de inferior calibre; había entablado comunicaciones con las autoridades de la capital, y ni éstas se decidían á atacarlo, ni él á intentar la toma de la ciudad, guarnecida por 12.000 soldados y por mayor número de milicianos. Así estaba todo, cuando el día 22, muy de mañana, se presentó á la vista el ejército de Seoane, que había pernoctado el 19 en Guadalupe, donde permaneció inactivo el 20; pero anunciando al gobierno que al siguiente día atacaría al enemigo. El 21 por la tarde emprendió la marcha, enviando una carta á Narvaez, en que le anunciaba que tenía las órdenes, la voluntad y la fuerza de pasar á Madrid.»

A ella contestó Narvaez replicándole que «tenía las órdenes, la voluntad y la fuerza para no consentirlo, y que podía intentarlo cuando quisiera»; y como el choque era inminente, formó su tropa en batalla delante del pueblo, atravesando la carretera, situó los cañones en el centro, y la caballería, dividida por mitad, en las dos alas. Como única reserva, colocó al general Azpiloz en San Fernando con 1.500 hombres y 200 caballos.»

«Narvaez mandó romper el fuego á sus cañones y á la infantería; la artillería de Seoane lo rompió también, pero con puntería alta, que ningún daño causó en las tropas pronunciadas; hizo cargar Narvaez inmediatamente á su caballería los dos flancos del enemigo, carga resuelta que dirigieron los brigadieres Pezuela y Chely, y la batalla desde este momento pudo darse por terminada, porque ya no se combatía. La infantería, envuelta en la estrecha carretera, no pudo maniobrar ni defenderse siquiera; las piezas de cabeza, privadas de sosten, quedaron prisioneras, é inmediatamente se produjo entre las tropas de uno y otro partido la confusión más indescripible, gritando todos somos unos! y levantando al aire las culatas.»

Tal fué, ni más ni menos, la batalla de Torrejon de Ardoz.»

Los insurrectos en Madrid.

«El 24 penetráramos en Madrid, después de muy cortas negociaciones que precedieron á la capitulación del general San Miguel, y el 25 entraba en funciones el ministerio progresista Lopez, compuesto de los mismos hombres que lo formaban antes de la famosa sesión del 20 de Junio. El mismo día me presentaba yo á Narvaez, que había tomado posesión modestamente de la capital, general de Madrid.»

Espartaco había llegado al frente de Sevilla el 23 de Julio, en una marcha desde Albacete, y reunido allí á Van-Halen, ordenó que continuara el bombardeo de la ciudad comenzado desde el 19. El 27 llegaron á su campo las fatales nuevas de lo ocurrido en Torrejon de Ardoz y del triunfo completo de los coaligados, y sin esperar ya más, inició su retirada á Cádiz. Al día siguiente, faltó de su columna, por la deserción, más de la mitad de su fuerza total, y al otro día, 29 de Julio, su ejército había desaparecido. Los jefes de los cuerpos daban parte en Utrera y en los pueblos inmediatos que no tenían soldados ni oficiales; los artilleros, abandonando las piezas, se llevaban hasta el ganado de arrester, y Van Halen en Oñava supo, al levantarse de la cama, que de sus tropas solo le quedaban los ayudantes!»

Emigración de Espartaco.

«Quedó, pues, solo en dos días el general Espartaco, y en esta situación, acompañado únicamente de algunos generales y de una pequeña escolta de lanceros, y activamente perseguido por D. Manuel de la Concha, que estuvo á punto de alcanzarlo, marchó al Puerto de Santa María, se embarcó á bordo del Betis y firmó allí su protesta á la nación, de fecha 30 de Junio.»

El ministerio Océzaga.

«Eran aquellos los últimos días de Noviembre de 1843. Encontré la situación política en un

periodo crítico y grave. Ya había tenido lugar en el Parlamento la discusión relativa á la mayoría de la Reina, y ya había S. M. jurado ante las Cortes la Constitución, dando comienzo á su reinado. El ministerio Lopez presentó su renuncia, y Océzaga fué elegido para formar el primer gabinete de doña Isabel II; pero entró en el con la secreta desaprobación del partido moderado, que aspiraba á gobernar solo, con mucha desconfianza entre los elementos más influyentes de Palacio, y con la hostilidad abierta y decidida de Gonzalez Brabo que capitaneaba un grupo de diputados audaces y resueltos, que se denominó en el Congreso La Joven España.»

Herrota del gobierno.

«El conflicto debía estallar al momento. Lopez era el candidato del gobierno para la Presidencia del Congreso, y la Cámara le derrotó con los votos moderados, unidos á los de la Joven España, resultando elegido D. Pedro José Pidal. Océzaga entonces, viendo ya inevitable la ruptura entre los dos partidos, trató de conservar para el suyo el ejercicio del poder, y presentó á la firma de la Reina el decreto de disolución.»

«Conocidos son de todo el mundo los escandalosos incidentes de aquellos días, que tan tristemente inauguraron el reinado de una niña que apenas contaba tres años. Nuncas creí, por mi parte, que Océzaga á solas con la Reina, ejerciera sobre ella violencia material asíndola de las manos para que firmase el decreto de disolución.»

Acusación de Océzaga.—Gonzalez Brabo en el gobierno.

«Pero los resultados fueron tales y como se hubieran producido á consecuencia de aquel acto insudido, y Océzaga, al siguiente día, fué despedido de Palacio por el duque de Osma, gentil hombre de guardias, el cual, sin más ambages ni rodeos, le dijo que «S. M. le había exonerado de su cargo y que no podía recibirle». Siguió á esto en aquella noche y en Palacio la reunión de una especie de Junta magna, en la que figuraron Narvaez, Serrano, Pidal, Gonzalez Brabo y algunos de los ministros pertenecientes al gabinete Océzaga, y la Reina firmó ante ellos los decretos por los cuales se destituyó á este hombre público y se anulaba el de la disolución. Tratóse luego de constituir un ministerio, procurando mantener todavía la coalición; efectúose su presidencia á Serrano; rechazó éste el encargo, y se preparó luego á D. José María Lopez; pero parece que S. M. no lo aceptó, y como á todo esto era menester explicar de algun modo las causas que habían motivado la destitución de Océzaga, se acordó sostener la acusación de que había ejercido violencia sobre la Reina, levantándose á este fin un acta que todos los allí presentes se negaron á firmar, excepto hecha de Gonzalez Brabo, el cual, con esta resolución osada, asumió todas las responsabilidades del gobierno.»

Lógico desenlace.

«Estas fueron las causas que dieron origen al ministerio Gonzalez Brabo. La situación del país, en tanto, no podía ser más lamentable.»

«Imposible, pues, en 1844, la dominación del partido moderado. Cayó, pues, el ministerio Gonzalez Brabo, por no poder asumir tan alta misión ni tan graves responsabilidades, y en sustitución suya fué llamado á los consejos de la Corona D. Ramon Maria Narvaez el 8 de Mayo de 1844.»

SIGUE EL EXPEDIENTE

Si pronto no se desenreda el presente conflicto, tememos que va á haber casos de congestión en la prensa conservadora, porque viene que arde.

Bien es verdad, que con excepción del señor Silvea, en la misma temperatura están los diputados y senadores conservadores, como todo el mundo ha podido advertir, durante las sesiones del Congreso, del miércoles y jueves últimos; en que alborotaron bastante, siendo, por cierto, los provocadores del tumulto, con los intencionados y ruidosos aplausos, que dieron al Sr. Martos, cuando éste, teatralmente se abstuvo, en la sesión del miércoles.

Lo que dicen los conservadores.

Pues bien; siguen muy incomodados los conservadores, cuando debían estar satisfechos, después de los males, que han producido en el partido liberal, sus aliados.

Pero están incomodados porque se conoce que se sienten débiles.

«Por de pronto—dice con el mayor énfasis El Estándarte—será de imprescindible necesidad que la mayoría haga un acto de desagravio para el Sr. Martos, injuriado brutalmente, y que el gobierno, puesto al frente de ella, se someta incondicionalmente ante su respetable autoridad.»

Un ministerio de la coalición, y cuyo frente se pusiera el Sr. Gamazo, ayudado por otras eminencias políticas á que hicimos referencia en nuestro número de ayer, podría sobrepasar-se á los conflictos presentes.»

La Epoca, por si acaso, dice que el poder debe ir á sus amigos, con los cuales coinciden en soluciones económicas los Sres. Martos, Gamazo, Casella, etc.; que es tanto como llamarlos á las filas de su partido.

El Siglo y La Monarquía, también conservadores, repiten que el Sr. Sagasta no ha traído de Aranjuez lo que pretendía; que no se atreverá á pedir nada, y que la Reina vendrá pronto á Madrid.

Ideas del Sr. Castelar.

El Globo, tomando las cosas por otro rumbo, publica hoy un notable artículo, que parece inspiración, por su estilo, de la pluma del señor Castelar, del cual tomamos estos conceptos:

«Dotado el gobierno de medios y recursos múltiples, tócale á él decidir si las Cortes han de reunirse mediante una conciliación ó mediante un acto de verdadera energía. Nosotros decimos que no puede triunfar la obstrucción irlandesa del partido conservador, sin que á sus pies queden rotas todas las instituciones.»

La verdad es que, hablando los conjurados, presididos por Cánovas, propúsete obstruir el sufragio universal y fraccionar el partido fascista, cuanto conduces en término postero á evitar esta catástrofe, señala una verdadera victoria del gobierno, y le presta fuerza y vigor para cumplir su programa.

Hay que obtener de estas Cortes el sufragio universal. Aferrado el gobierno á los dos artículos capitales de su programa, el llamamiento de todos los españoles al voto y la economía considerables en Marina y Guerra, no tiene para qué temer conjuras de hombres eminentes, los cuales valdrán mucho, pero irán ciegos abandonados de todo ideal, á un seguro naufragio.

Nosotros, los partidarios del sufragio universal, habíamos abierto el período pacífico de la evolución graduada, mientras los enemigos del sufragio universal, si prevalecieran, habrían abierto el período proceloso de la revolución violenta.

Como el Sr. Sagasta es el único entre nuestros estadistas que cuenta con mayoría en las Cortes, y el único de nuestros estadistas que tiene propósito firme de llegar al sufragio universal, el Sr. Sagasta deba continuar en el gobierno y su mayoría en el Congreso hasta cumplir su programa.

La conjura... es un ejército feudal con espíritu reaccionario, y no inspira confianza á los liberales.

En los conservadores no puede pensarse... ni en imaginación que vuelvan al poder. El advenimiento de los conservadores al gobierno en período tan inoportuno como este, concluiría para siempre con el método evolutivo, y no se diría otra vez en los aires cargados de tormentas que la voz atronadora de una inmediata revolución. Así, ahora, solo nos queda un refugio: las Cortes, donde hay reunida una gran mayoría de gobiernos, y el sufragio universal, en cuyos términos se hallan encerrados los factores capitales del problema político.

Pronto, muy pronto, que se reúnan las Cortes.

El gobierno tiene mayoría en las Cortes, el gobierno tiene mayoría en la nación, el gobierno no tiene mayoría en la prensa; ¿á quién puede temer? ¿Que se reúna el Parlamento. La conjura está desahogada, si vamos todos á sostener y votar el sufragio universal. Por honor del principio de autoridad no podemos consentir que triunfe una obstrucción revolucionaria, no.»

Tales son los párrafos más expresivos del célebre artículo del Sr. Castelar.

Las impresiones hoy, por último, de El Imparcial, son las siguientes:

«El Sr. Sagasta ve sin temor alguno aproximarse el término del conflicto. Está seguro de los medios de gobernar con que cuenta, y por eso precisamente no quiere extremar los temperamentos de resistencia.»

Agotará todos los recursos que tenga á mano para evitar mayores disgustos; pero el estar vienen no prevenidos por él, los arrocetrará, porque está seguro de vencer.

En una palabra: no es que busca una solución, como solución única, sino que estudia la que menos inconvenientes políticos y menos armonías pueda producir, aunque él catá seguro de domar todas las dificultades y superar todos los obstáculos que se opongan á la realización de los compromisos del partido.»

EL CRÍMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL Sentencia.

Hé aquí los considerandos de esta sentencia:

«Primero. Considerando que es precepto terminante de la ley y obligación ineludible impuesta á los tribunales, la de dictar sentencia condenatoria ó absolutoria en todo proceso que llega al estado que alcanza el presente, apreciando según su conciencia las pruebas practicadas en el juicio, las razones expuestas por las acusaciones y las defensas y lo manifestado por los mismos procuradores acerca de cuanto fué objeto de la causa, sin que para el efecto del fallo pueda comprender otros hechos ni referirse á más personas que aquellas á que se contrajo la investigación y determinación la verdadera materia criminal del procedimiento.»

Segundo. Considerando que bajo el indubitado supuesto de que la convicción ha de formarse por lo alegado y probado en el juicio, los hechos perseguidos en esta causa constituyen un delito de robo, con ocasión del que resultó la muerte violenta de doña Luciana Borcino, y otro delito de incendio en casa habitada, conexo con el anterior y cometido para prostrar la impunidad del primero.»

Tercero. Considerando que de ambos delitos es responsable en concepto de autora la procesada Higinia Balaguer, porque tomó en su ejecución la parte inmediata y directa que patentizan los hechos que se han declarado probados.»

Cuarto. Considerando que el propio concepto de delito criminal no es aplicable á Dolores Avila, toda vez que aun cuando Higinia Balaguer la acusa en sus últimas declaraciones de ser no solo la investigadora de todos los delitos, sino la material ejecutora de las sesiones y del robo, y aunque al producir estos cargos, lejos de atenuarla gravemente contra ella la misma resultaban, impide no obstante concederle entera crédito la atestada declaración de que con tanto persistencia, firmeza y exactitud de verdad como hoy sostiene Higinia Balaguer sus nuevas manifestaciones había sostenido las anteriores, por cuya razón solo pueden aceptarse en aquellos extremos que aparecen debidamente comprobados.»

Quinto. Considerando en su consecuencia que por no aparecer demostrado tomas Dolores Avila una parte directa en la comisión de los delitos, ni forzosa ó indujera á Higinia ú otro persona para perpetrarlos, ni cooperase á su ejecución, actos sin los cuales no se hubieran efectuado, es legalmente imposible asignar el carácter de autora; pero no cabe desconocer y dejar de admitir que contribuyó á la realización del robo, con cuya ocasión resultó la muerte de doña Luciana Borcino por otros anteriores y preparatorios en lugar oportuno consignados, de tal significación é importancia y conexión tan íntima con ese delito, que necesariamente ha de reputarse cómplice del mismo, sin que conste que en el día de incendio tuviera ninguna intervención.»

Sexto. Considerando que sea de apreciar en la ejecución del delito principal las circunstancias agravantes de premeditación respecto de ambas procesadas; la de alevosía y abuso de confianza en cuanto á Higinia Balaguer, y la de reincidencia en lo que se refiere á Dolores Avila por haber sido anteriormente condenada por delito comprendido en el mismo título del Código.»

Séptimo. Considerando que si los desfavorables antecedentes de Verquez Varela, los disgustos que á su madre ocasionaba con su mala conducta é indignos y perjudiciales amistades; los sospechosos de

que saliera de la Cárcel y las inculpaciones reiteradas de Higinia Baluegur, eran meritos bastantes para justificar el procesamiento decretado por el juez instructor, no ofendian, sin embargo, elementos de convicción suficientes a demostrar que infortunadamente de modo alguno en el delito; antes por el contrario, el no resultar acreditados hechos que se relacionan más o menos íntimamente con los peregrinos en este proceso, la probabilidad de que al inculpar a Higinia luego de practicada una diligencia, sea la cual y por desconocerle antes no hubiera podido señalarle después, obedecia a la indicación que supone la hizo Doctores Avila en la entrevista que las proporcionó Millan Astray, de que acusando a éste y a Varela, de quien ya se empezaba a sospechar, estudiaban ambos todo peligro; lo inverosímil de que robara a doña Luciana Borcino su único y feroz heredero; lo absurdo de la intoxicación del perro si era su propio dueño la persona que hubiera de entrar en la habitación y la falta absoluta de prueba respecto a que el día 1.º de Julio la viera nadie en la casa número 109, ni siquiera en la calle de Fuencarral, evidencia de la manera más cumplida la inculpación del susodicho procesado.

Octavo. Considerando en cuanto a D. José Millan que los cargos formulados contra el mismo en las conclusiones provisionales de la acción popular, derivadas de las inculpaciones sumarias de Higinia Baluegur, de la autorización que la concedió por dos veces el juzgado para votar, con objeto de inducir a declarar la verdad, y de la conveniencia que por su parte argüían las salidas de Varela de la Cárcel, vienen a quedar desvirtuados, primero por las retractaciones de la procesada que le acusó y por no acreditarse que se entró de día en casa de doña Luciana fué debida a sus indicaciones ni a otros; segundo, que por su carácter de funcionario de la policía judicial, como jefe de un establecimiento penal, la responsabilidad de no auxiliar al descubrimiento del delito, y el hecho de ofrecerle a intentarlo fué tan perfectamente hecho como irregular el concederlo; y tercero, porque hasta ahora no hay elementos seguros y positivos para establecer la afirmación de que Vazquez Varela quebrantase la condena que sufría.

Noveno. Considerando respecto de María Avila Paisoles que las indicaciones que motivaron su procesamiento, debidas exclusivamente al próximo parentesco con su hermana Dolores y amistad con Higinia Baluegur, no han adquirido mayor consistencia en el juicio oral, ni se han aportado a éste datos algunos que inducan la presunción siquiera de su delincuencia.

Décimo. Considerando que aun en la hipótesis de que las actuaciones ofrecieran meritos bastantes para estimar que los procesados Vazquez Varela, Millan Astray y María Avila, tuviesen más o menos directa intervención en los delitos de que se trata, sería igualmente imposible exigirles la responsabilidad procedente, toda vez que como donde no hay acusación no puede haber condena, en el caso presente no habiéndose mantenido en la acción popular sus conclusiones provisionales, ni formulado otras en las que se acusara a dichos procesados, falta la base sobre que debería recaer una resolución de la Sala que no fuese precisamente absolutoria.

Undécimo. Considerando que para declarar falsa, según pretenden las defensas de Varela y Millan, la acusación deducida por la acción popular, sería preciso, ante todo, que hubiera acusación, y en el caso actual no puede estimarse ni se estima la ley, desde el momento en que la representación de dicha acción en sus conclusiones modificadas, que son las definitivas, lejos de sostener las provisionales, reconoce y expresa no ser posible calificar los hechos ni señalar la participación que en ellos hayan podido tener los procesados, si alguna tuvieron.

Duodécimo. Considerando a mayor abundamiento que las conclusiones provisionales a que se refiere el art. 850 de la ley de Enjuiciamiento criminal, según su misma denominación indicia, no están en estado en derecho, ni tienen otro alcance que el de fijar los términos sobre que han de verse las pruebas, a cuyo resultado se subordinan forzadamente; y en el caso de autos, si la falta de comprobación de los hechos en que fundaba sus conclusiones impidió a la acción popular sostenerlas, no por ello ha de desconocerse a las provisionales una virtualidad de que carecen.

Décimotercero. Considerando que sin embargo de haber solicitado la representación de la acción popular y la acusación privada en la vista previa para sobreser o abrir el juicio oral, la apertura de éste—a que la Sala no pudo menos de acceder—respecto a los procesados D. José Vazquez Varela, D. José Millan Astray y María Avila Paisoles, para quienes el ministerio fiscal propuso el abreviamiento provisional, que era lo procedente atendida la resultancia del sumario, pidieron en sus conclusiones provisionales la absolución de María Avila, ambas representaciones, y además la de doña Argelia Vazquez, la de los otros dos procesados, formulando la de dicha acción popular en cuanto a Vazquez Varela y Millan Astray la pretensión de graves penas que a pesar de la acaplamiento pruebas practicada no ha podido sostener en las definitivas, abstiniéndose, empero, al modificar las primeras, de deducir la solicitud que el estado de la causa é insuficiencia de elementos para acusar impositivamente, todo lo cual demuestra, a juicio de la Sala, que procedieron temerariamente, y bajo este concepto son responsables una y otra parte de las costas causadas con motivo de las pretensiones que dedujeron en el acto de la vista al principio citada y dieron lugar a la apertura del juicio oral con todas sus consecuencias para los tres expresados procesados.

Décimocuarto. Considerando que las manifestaciones de los testigos que aseguraron haber visto a Varela fuera de la Cárcel en los meses que debiera estar recluso hacen necesaria la formación de la oportuna causa, a fin de depurar la existencia de un hecho que podía, si llegara a comprobarse, constituir el delito de quebrantamiento de condena, y tal vez el de infidelidad en la custodia de presos, según las circunstancias en que se hubiera realizado.

Décimocuarto. Considerando que existen meritos para proceder por falso testimonio contra las personas que declararon haber oído la conversación que Higinia y Doctores tuvieron de celda a celda durante su incomunicación, habiéndose demostrado la imposibilidad de que la oyeran, por la diligencia de inspección practicada por el tribunal durante el periodo de juicio oral.

Décimosexto. Considerando que asimismo hay meritos para proceder contra el testigo D. Luis Ramos Quereencia, por falso testimonio y por calumnias si juez instructor, al declarar en los términos que lo ha hecho en el sumario en las sesiones del juicio oral.

Décimoséptimo. Considerando que los sucesos ocurridos en la sesión del juicio oral celebrada el 21 del mes actual pueden constituir el delito definido en el art. 271 del Código penal.

Décimooctavo. Considerando que toda persona criminalmente responsable de un delito, lo es también civilmente y está obligada al pago de las costas procesales;

Vistos los artículos 518, núm. 1.º; 572, la circunstancia 2.ª, 7.ª, 10.ª, 11.ª, 13.ª, 15.ª, 18.ª, 23.ª, 53.ª, 55.ª, 57.ª, 61.ª, 8.ª, 9.ª, 96.ª, 102.ª, 103.ª, 104.ª y 121 del Código penal vigente, y los 17.ª, 141.ª, 142.ª, 240.ª, núm. 8.º, y 741 de la Ley de Enjuiciamiento criminal;

Voto particular.

La circunstancia de no haber leído la sentencia el magistrado ponente Sr. Carrasco y Moutet, la interpretan los periódicos diciendo que se formuló voto particular queriendo sacar partido de esto los periódicos que se llaman la

sentados. Pero El Globo de hoy les sale al paso, diciendo lo siguiente:

"También nosotros hemos sospechado que existe esa diferencia de apreciación entre los magistrados. Por cierto que, aunque ignoramos el fundamento del rumor, hemos oído decir que el voto particular no se conforma con la sentencia por causa bien distinta de lo que parece. Porque uno de los dignos juzgadores entiende que debe haber mayor severidad en el fallo."

Telegramas de la mañana.

El virey de Irlanda. **Londres 29.**—El marqués de Salisbury, al recibir hoy a la comisión encargada de solicitar la abolición del cargo de virey de Irlanda, ha manifestado que este asunto se halla en estudio por el gobierno; pero que es difícil presentar el correspondiente bill en la actual legislatura. Entre tanto que el asunto se resuelve de modo definitivo, lord Zetland ha aceptado el citado cargo de virey.

Levy de reclutamiento. **Paris 29.**—Ha sido aprobada por el Senado la ley de reclutamiento, manteniendo la modificación desechada por la Cámara de diputados.

Silbidos en Bruselas. **Bruselas 29.**—En la sesión celebrada por la Cámara, la izquierda atacó al ministerio con motivo del proceso de los socialistas de Mons; pero la mayoría presenta un voto de confianza, que es aprobado por 78 votos contra 52. A la salida de la sesión se escuchan algunos silbidos contra los ministros y se hacen varias prisiones por la policía, lo cual ha bastado para que se dispersen los grupos.—*Febra.*

ECOS DE MADRID

Boda aristocrática.—Los regalos.—Las postres reuniones.—Otra postdata a las carreras de caballos.—Los que se van.—Los que vuelven.—El conde de Miholesca.—El señor Valero.

Ya han circulado, y en gran número, las tarjetas de invitación a la ceremonia del casamiento de la hija tercera de los condes de Patilla con el hijo tercero también de los duques de Béjar.

La concurrencia promete ser, pues, tan considerable como brillante, pues las familias de los contrayentes se hallan enlazadas con las principales de la corte.

El martes se firmaron los contratos matrimoniales en casa de los condes de Patilla, siendo testigos por parte de la novia el duque de Tetuan, el marqués de Claramonte y D. Juan de Anglada; y por la del novio el duque de Medina de Rioseco, el marqués de Pezo Rubio, D. Fernando Roca de Togores y D. Jaime Roca de Togores y Tellez Giron.

Enseguida los asistentes al acto y otras muchas personas pudieron contemplar el magnífico *trousseau* y los valiosos regalos que los futuros cónyuges se han hecho mutuamente.

Ha aquí una breve é imperfecta relación de ellos:

El Sr. Roca de Togores—hoy marqués de Peñafiel, por ocasión de su cariñosa madre de este título de su ilustre casa,—ha regalado a la que va a ser la compañera de su vida:

Vestido de boda, de moiré blanco con crespón de China la delantera y flores de azabache. Los encajes y el pañuelo son de la fábrica de Bruselas y el abanico de marfil blanco.

Vestido negro de raso bordado en azabache, y una punta de encaje Chantilly, con pañuelo y abanico de concha y plumas del mismo color.

Vestido color de fresa brochado y con bordado blanco el cuerpo.

Vestido azul de otomana y bordado en sedas de color y cintas de raso.

Alhajas.—Una *riviere* de brillantes con seis solitarios, y una magnífica media luna de brillantes para la cabeza; unos pendientes de hermosas perlas y cascada de brillantes.

Además de lo dicho, también se admiraban los regalos que el novio hacía a sus futuros padres y hermanas: una rica pulsera a la condesa de Patilla consistente en tres hileras de brillantes y el centro de zafiro; un medallón de reloj al conde, de piedra onix, rodeado de brillantes; a su hermana mayor Sofia pulsera de un hilo de brillantes; a la señorita doña Rafaela (hoy se llama de Silvea) un imperdible de gruesos brillantes; a la cuarta hermana de la novia y a las demás joyas de gusto y valor.

El regalo de los duques de Béjar es un precioso ramo de brillantes, con capullo de perlas. El de los hermanos del novio consiste en una soberbia bandeja de plata *martelée*.

El de la novia al novio en una preciosa botanadura de perlas. Los condes de Patilla le han enviado asimismo una palangana de plata, y los hermanos una sopera del mismo metal.

También los condes de Villagonzalo han convidado para un *entillon*, que se ballará esta noche en su morada, en celebrad del santo de su hermojísima dueña.

Esta fiesta, que promete ser deliciosa, y la recepción del juez en la embajada de Italia, serán acaso las últimas donde se encuentre la sociedad madrileña hasta el invierno próximo.

Anoche se decía ser probable que las carreras de caballos tengan una segunda postdata el sábado de la semana actual. Los *gentlemen riders* hacen toda clase de esfuerzos a fin de que se realice esa última reunión del *sport*.

Si se retardara faltarían en el *turf* muchos de los que lo frecuentan. La duquesa de Croy Dulmen marchó ya el martes a Alemania; los condes del Real han salido para Zarániz; la marquesa de Lineros ha ido a las aguas de Paracuellos de Ghorra; y a los baños de Alhambra; los condes de Gasqui y el duque del Infantado residen en Aranjuez; en fin, el empresario del Teatro Real, conde de Miholesca, se encuentra en Barcelona de paso para Italia, donde va a ajustar los artistas que deben cantar en la temporada venidera.

Al mismo tiempo ha regresado a Madrid, des de la capital de Cataluña, el tenor Valero que ten ruidosos triunfos ha conseguido allí en diez representaciones de *Los amantes de Teruel*. Los periódicos ilustrados de la localidad han publicado los retratos de la Borrelli, de la Lepard, de Valero y de Laban, intérpretes de la obra del maestro Breton; é inútil así es añadir que también el de este, que va de ciudad en ciudad recogiendo aplausos y ovaciones.

Tras Madrid, Barcelona; después de Barcelona, Valladolid; y ahora Salamanca, su patria,

se prepara a escuchar la composición que tanto ha contribuido a aumentar su fama y nombradía.

ASMODO.

AL MENUDEO.

Se encuentra enferma de algun cuidado la señora del subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

Sinceramente deseamos el pronto restablecimiento de la esposa de nuestro amigo particular el Sr. Aris Miranda.

Periódicos políticos diarios.

Verificado por los síndicos y clasificadores el reparto de la contribución industrial correspondiente al gremio de periódicos políticos diarios en el año económico de 1889 a 1890, queda dicho reparto de manifestado desde hoy en la administración de *La Iberia*, con objeto de que puedan examinarse los señores agrimiados, a los cuales convocan los síndicos por este medio para el juicio de agravios, que deberá celebrarse a las tres y media de la tarde del 6 de Junio entrante, en la redacción de *La Iberia*.

Suicidio.

Desde lo alto del Viaducto se arrojó anoche, a las once y media, a la calle de Sagovia, un joven decentemente vestido, de simpático aspecto y al parecer estudiante.

Quedó muerto en el acto. Llegado el juez de guardia y el gobernador, fueron registrados los bolsillos del suicida, no encontrándose documento alguno que identificara su personalidad, y si un pañuelo con las iniciales J. V., un cotaplatas y un ejemplar de la *Verdadera Gota de Madrid*, en el que se veía escrita con lápiz una nota que decía: Salamanca, 11, tercero.

Fue la policía a dicho cuarto, y sus inquilinos manifestaron que no habitaba allí joven alguno de las señas del suicida, y que tampoco le conocían. El cadáver, pues, ha quedado por identificar.

El teniente Ruiz.

La suscripción iniciada para levantar una estatua al mártir de nuestra independencia, teniente de infantería D. Jacinto Ruiz, asciende ya a 5.000 duros.

Van contribuyendo todos los cuerpos de infantería, caballería y artillería: cinco capitanes generales de distrito, las comandancias militares y la mayor parte de los generales que se hallan en Madrid.

El presidente de la comisión, general Martínez Campos, reunirá en breve a todos los señores que la constituyen, para dar a conocer el estado de la recaudación y las listas de los donantes, que obran en poder del tesorero del Centro Militar, D. Julio Segura.

Atenco.

Anoche continuó en la sección de Ciencias históricas la discusión del tema «Las Cortes de Cádiz», manteniéndose aquella muy animada merced a la intervención de los Sres. Canido, Lopez (D. Daniel) y Andrade, que expusieron sus ideas respecto a la cuestión debatida con elocuencia y corrección, demostrando nuevamente su ilustrada competencia.

Homicidio.

La Guardia civil de Olempozuelo tuvo anteayer noticia de que en el sitio denominado «Las Cuevas del Prado» se hallaba el cadáver de un hombre. Acto seguido se dirigieron a dicho punto el juez municipal y una pareja de la Guardia civil, y hallaron el cadáver del vecino de aquella villa Domingo Martín.

La autoridad principió las diligencias preliminares, que han dado por resultado la captura de Pedro Trompeta, Lucio Trompeta, Angel Trompeta, Marcelo Trompeta é Isidro Soto, todos ellos vecinos del referido pueblo, presuntos autores de la muerte de Domingo Martín.

Colegio de Abogados.

En el Congreso se celebró ayer una reunión de diputados que son abogados del Colegio de Madrid, y acordaron votar la siguiente candidatura:

Presidente, D. Manuel Silvea. Diputado segundo, D. Diego Suarez. Diputado cuarto, D. Francisco Lazres. Tesorero, Sr. Diez Manzoso. Secretario, Sr. Suarez García (D. Ignacio).

Ha fallecido en Santander el acaudalado comerciante y naviero D. Juan Pombo, marqués de Casa Pombo.

Se ha sobrepasado libremente la sumaria que se instrua contra D. Vicente Gallans, por supuesto descasto a la Guardia civil.

La comisión de reformas sociales se reunió anoche bajo la presidencia del Sr. Moret, para ultimar los proyectos pendientes.

Dimisiones.

Ayer tarde dejó en manos del ministro de la Gobernación, el director de Administración local, Sr. Pacheco, su dimisión por escrito.

La Iberia añade que hay noticias de que han presentado las suyas respectivas los gobernadores de Valencia, Santander y Albacete.

El Sr. Castejar.

Leemos en *El Globo*: «Están en un error los apreciables colegas que han anunciado la salida ayer para Segovia y La Granja del Sr. Castejar.»

Nuestro ilustre amigo no se ha movido de Madrid esperando a ver si las Cortes se reúnen. Si así no fuese y de ello tuviese evidencia el Sr. Castejar, es seguro que no dejaría pasar muchos días sin que abandonara esta capital.

Presupuesto de Marina.

Ayer se reunió la subcomisión de Marina, acordando proponer una diferente organización de la infantería de marina que pasaría a depender de Guerra, produciendo en el presupuesto una economía de 800.000 pesetas próximamente.

También se acordó suprimir toda clase de dietas y gratificaciones a los jefes y oficiales que no cumplan destino de embarco y hacer algunas reformas en la organización del ministerio.

Noticias de Cuba.

Publica *Las Novedades* de Nueva York, un telegrama de la Habana, fechado el 16, en el cual se expresa que en las últimas elecciones municipales verificadas en la Gran Antilla, tomaron parte 23.000 electores, de los cuales

17.000 pertenecen al partido conservador, 5.000 al autonomista y 1.000 a diversas agrupaciones políticas.

El Sr. García Tóron es el candidato que más votos obtuvo en la Habana, y será probablemente nombrado alcalde de esta ciudad.

—El general Salamanca continúa girando frecuentes visitas al interior de la isla, y acaba de publicar un bando muy severo contra los vagos.

—El gobierno ha autorizado al gobernador general para disponer de 800.000 pesetas del Tesoro nacional.

—El día 15 los cambios eran los siguientes: Oro español, de 236 1/2 a 236 3/4. Cambios quietos, pero firmes. Sobre los Estados Unidos, a 60 días, oro, de 81 4 a 81 2 premio; corta vista, oro, de 91 4 a 91 2 premio; sobre Londres, de 20 1 4 a 20 1 2 premio; sobre París, 5 3/4 premio.

A. Porras, dentista, Arenal, 22, duplicado.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

Huelgas en Alemania.

Berlin 29.—Los comités de los albañiles y carpinteros desautorados en huelga, trabajan activamente para obligar a otros industriales a que abandonen sus trabajos.

Las autoridades adoptan energicas medidas para impedir que las huelgas se generalicen.

Berlin 30.—Los administradores de las minas de Saxon, han publicado avisos disponiendo que todos los obreros que no se presenten mañana para renovar los trabajos, pueden considerarse desde luego despedidos de las minas.

En Durnont puede considerarse ya como completamente terminada la huelga, pues solo persisten en ella algunos obreros de la fundición de zinc de la Sociedad Stalberg.

Su Santidad.

Roma 29.—Durante todo el día de hoy ha reinado grandísima agitación en esta capital a consecuencia de haber circulado con mucha insistencia el rumor de que el Papa estaba agonizando.

Después se dijo que había fallecido y por la tarde no se hablaba de otra cosa. Por fortuna la noticia ha resultado completamente falsa y Su Santidad goza de excelente salud. Mensaje de cortesía.

Roma 29.—El Senado ha aprobado un mensaje de gracias para el emperador Guillermo y el pueblo alemán por la entusiasta acogida hecha al rey de Italia y al príncipe de Nápoles.

Un discurso de Tirard.

Paris 30.—Anoche se celebró en el ministerio de Comercio el gran banquete de 300 cubiertos con que el Sr. Tirard obsequió a los comisionarios extranjeros de la Exposición Universal.

A los postres el Sr. Tirard pronunció un elocuente discurso que fué objeto de grandísimos aplausos.

Después de dar las gracias a los comisionarios extranjeros por el brillante concurso que daban a la Exposición, dijo: «Estoy plenamente convencido que de esta manifestación pacífica de todos los pueblos nacerá una era de paz y prosperidad.»

Nuevos y prolongados aplausos acogieron estas palabras de presidente del Consejo de ministros. Después del banquete se libró gran recepción, asistiéndole todo el personal de la Exposición y muchos otros personajes distinguidos.—*Febra.*

BALANCE DEL DIA.

La prensa, en estos días, prensa, sino una serie de peticiones, con pinturas de escollos y tormentas.

Si se ve por terminada la cuarta legislatura—dice los unos—todo son temeridades y peligros.

Si se abren las Cortes, como han quedado las pasiones en la semana pasada—exclamaban otros—no habrá más que escándalos y tumultos.

Los conservadores, sobre todo, son los que esprimen más ahora, el arma de dar una satisfacción al Sr. Martos, porque ha sido herido en su autoridad; y presentan la cuestión, en el momento en que los planes a ellos, y como si no tuviera esta cuestión, premisas y antecedentes.

Si siquiera esto pudieran decir, lo que dijo, el Sr. Martos, en nombre de los republicanos, en la sesión del jueves último «Aquí nadie tiene circunspeccion más que los republicanos»,—apreciación de peso esa dicha que no se acomoda a la realidad de los hechos—pero, en fin, si siquiera pudieran cotizar esta frase, todavía en situación en el pleito, resultaría mejor y más desinteresada.

Pero los conservadores, y otros grupos de la Cámara—debe recordarse,—antes de la sesión del jueves, en la del miércoles, al abstenerse coram populo, el Sr. Martos, prorrumplieron en selvas de aplausos, que valían tanto como decir a la mayoría «falsidizarse; tragan ustedes esa píldora.»

Y antes de este día, venían pasando otras cosas y se daban otros pasos, que los mismos periódicos conservadores calificaban de conjura, explotando estos pasos y aquellas cosas para hacer daño al gobierno, y procurar de los señores Martos, Gamazo y Casado, que fuesen un arrieta para herir a los liberales y al Sr. Sagasta.

En la misma sesión del jueves, los aplausos provocativos partieron de los conservadores.

No se trata más ahora, dicen los conservadores, que de restablecer la autoridad del presidente de la Cámara.

Pero hay que recordar y repetir que una cosa son las apariencias de las cuestiones, y otra las cuestiones en su sentido íntimo; además que el gobierno tiene también que tener en cuenta su autoridad, y la mayoría su prestigio, y que no pueden decirse ni de esta ni de aqué, que hayan sido los agresores en esta campaña tomada en los orígenes, en que es preciso señalar, a menos que se carezca de memoria y de sensatez.

También al presentar el Sr. Villaverde su proposición sobre los aranceles, decían los conservadores, afectando el mayor aire de ingenuidad, que en dicha proposición no había más que trigo, y presto se vio que había trigo y mucha cizaña.

Claro es que el cizaña, ni siquiera trigo, habría habido en la tal proposición, sin la intervención de los Sres. Gamazo y Martos, que era lo que iban buscando los conservadores para impedir, si podían, el sufragio universal. Sin

aquella intervencion todo se habria reducido a paja de las eras; pero con todo esto queremos decir que la apariencia de las cosas no son las cosas en si mismas, y menos en las Camaras deliberantes.

De todos modos, los conservadores, lo que estan demostrando con su conducta, es que ellos se consideran impotentes, para ser poder, y se buscan disidencias en los liberales, como esperanza de reconquistar el gobierno.

Y en cuanto a la sinceridad con que ahora piden un desagravio para el Sr. Martos, bastará recordar, como ya hemos dicho en los dias anteriores, la conducta que ellos han observado, de obra y de palabra, con el presidente de la Camara, al no quererle acompañar, durante el último año, a ninguna de las fiestas de Palacio; fiestas ó ceremonias, á que no concurría el señor Martos, como particular ni como político, sino como presidente de la Camara.

Si, aqui, en primer término, hay en tela de juicio, un principio de autoridad, por algunos poco respetado, es el principio de libertad, de paz, de moderación y de órden, que representa el gobierno que preside el Sr. Sagasta; como con gran elegancia dice hoy el Sr. Castelar en El Globo; segun nuestros lectores pueden comprobar, en otro lugar de este número.

Noticias de hoy:

Sabemos que al Sr. Sagasta han visitado esta tarde, á primera hora, los Sres. Eguillor, Mosquera y Brangor; y más tarde los señores ministros de Hacienda y de Fomento.

El ministro de Fomento ha llegado hoy de Aranjuez, para concurrir al Consejo de esta noche; y mañana temprano regresará al mencionado Real Sitio.

También ha visto esta tarde al Sr. Sagasta el Sr. Vincenti, para interesarle en un indulto de pena capital, de un reo procedente de la Audiencia de la Coruña; cuyo expediente es posible se vea en el Consejo de esta noche.

En este Consejo suponemos que el Sr. Sagas-

ta dará cuenta á sus compañeros del resultado de las conferencias que lleva hasta ahora celebradas y de las noticias que tenga sobre la actitud de otros grupos y personas á quienes no haya visto.

Suponemos hablará á sus compañeros de las impresiones y de los juicios emitidos sobre tan compleja cuestion, en que es natural haya distintos temperamentos sobre éstos ó los otros detalles.

Los ministros, á su vez—debemos también presumirlo—emitirán sus personales opiniones, todo lo cual ha de contribuir á que se vea la cuestion bajo sus diversos aspectos; y pueda el Sr. Sagasta, hombre de paz, de paciencia y de sagacidad, aconsejar, en último término, lo que crea mejor.

Mientras tanto, hay la creencia de que las Cortes se reunirán en un período breve; y en el partido liberal la confianza de que el Sr. Sagasta se resolverá por lo que estime mejor para las instituciones, para el país y para la causa de la libertad. Y hay esta confianza, por demostrar la experiencia de muchos años, que para un error que cometa el Sr. Sagasta, todos los demás, altos, medianos y bajos, cometemos veinte.

El Consejo principiará esta noche á las nueve y media.

LA GACETA.

Presidencia.

Real decreto de 23 de Mayo, decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de Alicante y el juez de primera instancia de Dolores á favor de la administración.

Ultramar.

Real decreto de 23 de Mayo concediendo á Ricardo Piñero Valle indulto de la mitad del tiempo que le resta para extinguir la pena de cuatro años, ocho meses y un día de reclusión temporal, que la Audiencia de la Habana le impuso por el delito de homicidio.

Idem de 23 de Mayo concediendo á Ramon Balmonte indulto total de la pena que extingue por el delito de lesiones.

Idem id. á Isabel Diaz, condenada por expen-

dicion de un billete de Banco falso, á la pena de tres años, seis meses y veintinueve dias de prision correccional.

Real orden de 27 de Mayo concediendo tres categorías de ascensos, vacantes en la facultad de Ciencias de la Universidad de la Habana, á los catedráticos de dicha facultad, D. Manuel Solano, D. Juan Ocaña y D. Pedro Córdoba.

Idem de 27 de Mayo concediendo una categoría de ascenso, vacante en la facultad de Ciencias de la Habana, al catedrático D. Juan Vilaró.

Reglamento para los ejercicios de oposicion á ingreso en los registros de la propiedad de las islas de Cuba y Puerto-Rico, que ha de regir en las oposiciones á los registros de la propiedad que á continuación se expresan, vacantes en el territorio de la Audiencia de Manila: registros de la propiedad de Abra, Bataan, Batanes, Cagayán, Camerines Norte, Ibabala, Marianas, Mindoro, Nueva Vizcaya, Tarlac y Zambales, de tercera clase y fianza de 1.000 pesos, y en el de Cebú, los de Aboque, Barotac Viejo, Bohol, Calacutan, Lila, Miramita, Samar, Surigao y Zamboanga.

Gobernacion.

Real orden de 26 de Mayo aprobando el programa de que han de examinarse los empleados del cuerpo de correos para la oposicion de ingreso en el mismo.

Programa citado.

Subasta.

La direccion general de Correos y Telégrafos, señala el dia 28 de Junio para hacer á pública licitacion el servicio de arrastre de las sillas de posta de Estado, que han de ocupar los ministros y demás funcionarios, durante la permanencia de la corte en el Real Sitio de San Ildefonso.

Recluta.

A las cinco.—La contratacion en mejor sentido que ayer.

Comenzó operándose con el cambio de 73'15 á la liquidacion, y ha llegado hasta 73'80.

A esta hora, el 4 por 100 interior alcanza los siguientes cambios:

Al contado, 73'60; á la próxima liquidacion, 73'25; á fin de Junio, 73'50.

Como se vé, la doble á fin del próximo es de 25 céntimos, y en estos términos se han hecho bastantes operaciones.

CAMISERIA DE OLAVE.—II, Príncipe, II.—Guantes, corbatas, géneros de punto

Cultos.

Santo de mañana.—Nuestra Señora la Reina de Todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, Santa Angela y Santa Petronila.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Marcos, donde á las diez habrá misa mayor, y por la tarde, preces y reservas.

En la iglesia parroquial de San Ginés se celebrará solemne fiesta á Nuestra Señora del Amor Hermoso; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Cardona, y por la tarde, á las cinco y media, termina la novena y será orador el P. Garzon.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Español.—35 de sabor.—T. 2.º La par.—A las 9.—Los polvos de la madre Celestina.

Apote.—Beneficio de la señorita Araca.—A las 9.—El dia del juicio.—A las 9'34.—El motin de Aranjuez.—A las 10'34.—Segundo acto.—A las 11'2.—Plato del dia.

Opera.—9.º s'erie.—T. 1.º impar.—Beneficio de los profesores de la orquesta.—A las 9.—Los hugonotes.—A las 10.—Segundo acto.—A las 10'34.—El señor gobernador.—A las 11'12.—Segundo acto

Príncipe Alfonso.—A las 9.—¿Quién fuera libre?—A las 10.—Los emigrantes.—A las 11.—Mam'zelle Ni-touche.—A las 11'12.—Segundo acto.

Felipe.—A las 9.—El gorro frigio.—A las 10.—Tipos trashumantes (estruco).—A las 10'34.—El Lucero del Alba.—A las 11'12.—Al agua, polvos.

Maravillas.—A las 9.—Los Isidros.—A las 10.—El hombre del cornetín.—A las 11.—El estudiante de Maravillas.—A las 11'12.—Un gusito de Madrid.

Circo de Price.—A las 9.—Sexta funcion de moda con programa especial de ejercicios acrobáticos, gimnásticos, cómicos y acrobáticos.—Entrada general, 50 céntimos.

Circo Hippodrome de Verano.—A las 8'34.—Beneficio de los célebres Coribres, con todo su repertorio.—Gran pantomima musical "Las damas vienesas."—Toay Grace y su discípulo, el extraordinario saltador, con otros notables artistas.

Jardin del Buen Retiro.—Desde las 2 de la tarde en adelante.—Gran montaña rusa.

Skating-Rink (Atocha, 68).—A las 9.—Diferentes juegos de patinacion. Caprichosos premios para las señoritas.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 5

DEPÓSITO CONSERVACION DE ALFOMBRAS Paseo del Cisne, 11.—Los avisos Almacen de Alfombras PRÍNCIPE, 14.—TELÉFONO 1.200

INSTITUTO AUDET (CELULAR Y ANTISÉPTICO) HOTEL DE SALUD Ferraz, 66, Madrid. TELÉFONOS 3 023 y 323.—Consulta diaria de 3 á 6. Apartado correos, 220

Análisis, enseñanzas y conferencias, trabajos micrográficos, electricidad, aeroterapia, masaje, baños y duchas, curaciones rápidas por nuevo sistema. Estancias desde 15 pesetas. Consulta personal y diaria, de 8 á 6. Consultas por correo. Gabinetes médicos, sucursales en las principales capitales. Servicios médicos á toda Europa.

MÉDICO-DIRECTOR: D. R. Audet Solsona, miembro de las Sociedades de Medicina de Francia y Higiene pública de Paris, especialista en enfermedades del pecho, y autor de un tratamiento ventajoso para curar la tisis pulmonar. MÉDICO SECRETARIO: D. Juan José de la Muela, consultor de agudez y baños y especialista en el tratamiento del cáncer sin operación. MÉDICOS PERMANENTES: D. Mario Gonzalez, médico de la Maternidad de Madrid y especialista en enfermedades de las s'loras. D. José de la Vega y Haros, especialista en enfermedades de los niños y de la piel. D. Jacobo Lopez Elizagaray, médico del hospital general y especialista en enfermedades del estómago y vías digestivas. D. Eusebio Vallejo, especialista en enfermedades de las vías urinarias. D. Joaquín de Huelbes, vicepresidente del Fomento de las Artes de Madrid, y especialista en enfermedades nerviosas. D. Alfredo Gallego, especialista en enfermedades de los oídos, garganta y v.z.

Sobre el Hotel de Salud.—Está situado en el extremo del barrio de Argüelles y es la zona más saludable de Madrid. Allí todo es aere puro, luz y vida. Hermosas galerías, glorietas y miradores, jardines de higiene. La vida de los enfermos es la vida del campo con todos los recursos, las comodidades y el confort de la gran ciudad. El Hotel de Salud está confiado al Instituto, aunque un edificio es independiente, y se comunican ambos hoteles por el piso principal. Constantemente hay siete médicos, un farmacéutico y varios practicantes al servicio de los enfermos. Correo, teléfono y tranvía hasta la puerta de los hoteles. Los enfermos que no tienen necesidad de alimentación especial, se sientan en la mesa del médico-director, Sr. Audet. La comida es para todos igual, excepción de la de aquellos que tienen prescrito régimen especial. Las habitaciones son distintas, y, por tanto, los precios también diferentes, oscilan de 15 á 80 pesetas las más corrientes, pudiendo ser el precio mayor si el enfermo, además de lo necesario, útil y sup'fluo, quiere también preferencias y mayor confort. El precio de las habitaciones comprende: habitación, cama y demás muebles, ropa, lavado de la misma, asistencia de toda clase y manutención; servicio telefónico, correo, periódicos de todas clases y de todas las provincias, y demás beneficios generales del hotel. También van comprendidas visitas diarias por el director ó uno de los profesores del Instituto Médico. No van comprendidos los baños, las inhalaciones, las aplicaciones eléctricas, el masaje, los análisis químicos-cuanti-tativos y cualitativos, los análisis micrográficos, ni las operaciones quirúrgicas, para lo cual habrá que atender á los honorarios ó tarifa de este último. Tampoco van comprendidos los medicamentos. Toda petición de ingreso deberá hacerse con anticipacion, y una de presentarse de improviso puede ocurrir que no haya habitaciones vacantes. Los ingresos serán precisamente para enfermos de padecimientos crónicos; pero el alguno, ya en el hotel, fuera atacado de alguna enfermedad contagiosa, será trasladado á las habitaciones aisladas destinadas al efecto, ganando, si esto es posible, en atenciones y cuidados por parte del servicio del hotel. Para más noticias, dirigirse al Instituto Audet y Hotel de Salud, Ferraz, 66, Madrid. El Médico director, R. Audet Solsona.—El Médico-secretario J. J. de la Muela.

HARINA LACTEADA H. NESTLE, Vevey (Suiza) INVENTOR Y FABRICANTE. 20 AÑOS DE ÉXITO NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales. ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD. Suple la insuficiencia de la leche materna. Fácil de digerir, y es de digestión fácil y rápida. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.—Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales. Para pedidos, pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España, y para pedidos en Madrid á D. Manuel María Fernandez, cuesta de Santo Domingo, núm. 3, tercero. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLE.—VEVEY (SUIZA).

EXPOSICION DE PARIS 25.º DE ECONOMIA! ESTANCIA ECONÓMICA Á PRECIO FIJO POR EL TIEMPO QUE SE QUIERA DESDE 9 HASTA 26 PESETAS AL DIA

Los CUPONES DE HOTEL de la sociedad «VOYAGES ECONOMIQUES» ponen á los viajeros al ABRIGO DE TODA EXPLOTACION, permitiéndoles FIJAR SU PRESUPUESTO, en términos de saber exactamente, antes de ponerse en camino, CUÁNTAS PESETAS AL DIA LES HA DE COSTAR POR PERSONA EL ALOJAMIENTO Y COMIDA, incluso en los MEJORES HOTELES y CON ENTERA INDEPENDENCIA, sin obligacion á viaje NI ESTANCIA EN COMPAÑIA.

Pídase la circular explicativa: EN PARIS, á los Sres. Saverdra hermanos, 55, rue Taitbout; EN MADRID: á la Sociedad General de Anuncios, Carmen, 18.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR GRAN FÁBRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS Especialidad en aguas de tocador MANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería. PEREDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

AVISO AL PUBLICO El dueño de la acreditada casa, calle de la Sartén, número 3, se cree en el caso de llamar la atención del público, para que viva prevenido, y al mismo tiempo le advierte que la LECHE PURA de burras que él sirve á domicilio puede ser analizada por persona competente. El precio es el corriente. SARTEN, 3, SE RECIBEN AVISOS.

HIGIENE Cuidado de la Boca. EL ELIXIR, los POLVOS y la PASTA DENTÍFICOS de los RR.PP. BENEDICTINOS de la ABADIA DE SOULAC (Gironde). Se encuentran en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial. Preparado al Distrito por CH. FAY, Perfumista. PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

ABONOS MINERALES DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA. Se venden á un precio uniforme en toda estacion de ferro-carril y puerto de España. Direccion en Madrid, Princesas, 25, 1.º y provincia de Málaga, Fuente-Piedra.—Se remiten gratis cartillas-prospectos á los labradores. Calle de Preciados, 3 EL AGUILA Calle de Preciados, 3 GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Trajes tricot y lana á 20, 25, 30, 35, 42'50, 50, 60 y 70 ptas. Seos y bretados: lanas y melton, á 25, 30, 35, 42'50, 52'50, 62'50 y 75 ptas. Género de novedad para confeccionario á la medida.

Gran centro de alquiler y venta Sillerías, gabinetes, despaños, comedores, etc. 8 llas de rejilla de todas clases. Concepcion Jerónima, núm. 7.

EL mejor papel PARA CARTAS. PAPERERIA DE Andrés Garcia, Alcalá, 23. JUNTO á LAS CALABRAVAS Última novedad. Papel luto. En papel fantasía. En papel europeo. En papel japonés. Papel inglés á 1'25 ptas. la caja con sobres.

MALA REAL INGLESA Salida de los vapores en el mes de Junio para la AMERICA DEL SUR. De Vigo: los dias 8 y 22; de Lisboa: los dias 10 y 24. Para más detalles, dirigirse á los representantes de la compañía Madrid, Sres. Prosser y C.ª, Salazar, 8.

FERRO-CARRIL DECAUVILLE En el depósito comercial de Vigo se hallan existentes kilómetros de vía de m. 0'60 y 0'80 de separacion, vagonetas, plataformas, etc., que se venden á los siguientes precios: DE ACERO CON TRAVIESA 9'505 metros traves rectas, peso de 7 k. por metro, de 0'60, y 1'450 id. id. curvas, 7 id. por id. de 0'60, á 8'80 pesetas metro. 2'871 id. id. rector, 7 id. id. 0'50, y 3'89 id. id. curvas, 7 id. id. 0'50, á 8'80 pesetas metro. 2'877 id. id. rector, 4'50 id. id. 0'50, y 8'15 id. id. curvas, 4'50 id. id. 0'50, á 2'64 pesetas metro. 42 cambios á 2 vías, 7 id. id. 0'80, cada uno 90 pesetas. 10 id. id., 7 id. id. 0'60, cada uno 85 pesetas. 7 cruces á 3 id., 7 id. id. 0'80, cada uno 100 pesetas. 2 id., 7 id. id. 0'50, cada uno 90 pesetas.

VAGONETAS 18 vagonetas tipo B. Puerto Rico, vía de 0'50, segun catalogo Decauville, página 25; cada una 80 pesetas. 126 vagonetas iguales á las anteriores, vía 0'60; cada una 85 pesetas. 10 id. con volquete, tipo 25 C., vía de 0'50, catalogo Decauville, página 27; cada una 85 pesetas. 2 id. con id., tipo 22 C., vía de 0'60, página 27, cada una 80 pesetas. 22 vagonetas tipo D., con freno, vía de 0'60, página 25; cada una 90 pesetas. 4 id. iguales á las anteriores, vía de 0'50; cada una 85 pesetas. Hay además 3 plataformas giratorias para vía de 0'60; 6 rias cajas con ganchos, herramientas y material de reserve. Se cedrán á precios relativamente baratos. Este material, que está sin usar, tiene certificado de origen para su aduana en España, el que comprueba procede de acreditada Fabrica Decauville, y lleva además la marca de fabricante. Para más informes y pedidos, dirijense á D. GUILLERMO CURBERA, Vigo.

ROMADA ROSADA Cabellos blancos su olor primitivo. PILLIOL, 47, rue Vivienne, Paris.